

44

MUNICIPIO DE SAUCE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
ACTA N° 18 25 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Sauce, a los 03 días del mes de Julio de 2025, se reúne el Concejo Municipal de Sauce, en la sede del Municipio a las horas 19:00 con la presencia del Alcaldesa Sra. Reina Rey y los Concejales, Mario Fernandez, Samira Balbiani y Carlos Martrucho y Julio Pimentel.

Punto N° 1 Lectura y consideración de Acta N° 17.

El Concejo Municipal resuelve: Se considera y se aprueba.

Punto N° 2 Rendición de Fondo Permanente mes de Junio 2025.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo Permanente mensual por el periodo comprendido entre el 01/06/25 al 30/06/25 correspondiente al Municipio de Sauce de acuerdo al detalle adjunto.

Habilitación Fondo Permanente mes de Julio 2025.

El Concejo Municipal resuelve: AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de junio 2025 por \$ 54.375,93 a partir del 1 de Julio de 2025.

Rendición de Fondo Extra Presupuestal Deporte

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo Extrapresupuestal de Deportes correspondiente al Municipio de Sauce de acuerdo al detalle adjunto correspondiente al mes de Junio 2025.

Punto N° 3 Expediente

2024-81-1050-01071 Proyección Movilidad de Transito Sauce

El Concejo Municipal resuelve: Tomar conocimiento, se deja constancia en Acta que queda para conocimiento de lo ya ejecutado y consideración del Concejo entrante lo proyectado que aún se encuentra pendiente.

Punto N° 4 Firma de Resoluciones anteriores.

El Concejo Municipal resuelve: Se consideran.

Punto N° 5 Rendiciones de Cuenta de fuera de plazo.

-Expediente 2024-81-1230-00181 formulario 00193-2026-256 se otorgó a una partida de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos uruguayos) a Sergio Picorel en representación del Programa Radial Tenemos que Hablar por concepto de colaboración para Fiesta de Fin de Año 2024.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Sergio Picorel gestionada en el Expediente Expediente 2024-81-1230-00181, Formulario 00193-2024-256, fuera del plazo establecido.

-Expediente 2023-81-1230-00176 formulario 00169-2023-256 se otorgó a una partida de \$ 42000 (cuarenta y dos mil pesos uruguayos) a Federico Pancini en representación de Motor Club por concepto de colaboración para el evento de Motor Club.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Federico Pancini gestionada en el Expediente Expediente 2023-81-1230-00176, Formulario 00176-2023-256, fuera del plazo establecido.

-Expediente 2023-81-1230-00118 formulario 00100-2023-256 se otorgó a una partida de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) a Carmen Gargiulo Berta en representación de SOS por concepto de colaboración para un Té Histórico.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Carmen Gargiulo Berta gestionada en el Expediente Expediente 2023-81-1230-00118, Formulario 00100-2023-256, fuera del plazo establecido.

REINA REY
ALCALDESA

MARIO FERNANDEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

Punto N° 6 Expediente 2025-81-1230-00091 Otorgar permiso de uso de espacio público al Sr. Bruno Ragazzo

El Concejo Municipal resuelve: AUTORIZAR la ocupación de espacio público a la firma Bruno Ragazzo emplazado entre las calles Francisca Arnal de Artigas entre Avda. Artigas y Coronel Peiran de la localidad catastral 73 , para la instalación de un *carro de comida rápida* en la Plaza de Sauce

2.- OTORGAR dicha autorización, en carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización de especie o clase alguna, por el plazo de un año a partir de la fecha de la presente Resolución. 3- SUPEDITAR la vigencia del acto de habilitación a la renovación de documentación que pudiese caducar en el período de esta autorización.

Punto N° 7 Consideración de Aceptación del Dinero del Literal C y D del Excedente 2024.

El Concejo Municipal resuelve: Crear el Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.-

Autorizar la Habilitación del Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.-

El Concejo Municipal de Sauce se da por notificado del dinero recibido por parte de OPP del Excedente 2024 del Literal C y D , por la suma de \$ 35481 (treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno

Que el destino del dinero sera para compra de una trituradora y aceite correspondiente, aspiradora y productos de limpieza.

-Pago Luana Rizzo pago de contratación .

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 2968, por el importe de \$ 16773.

-Dejar sin efecto CD 2025 560, y las Resoluciones 49/25, 50/25, 56/25 inserta en Acta 02/25 de fecha 31/01/25.

-Compra de 4 mesa y 16 bancos de hormigón para espacios públicos Expediente 2025-81-1230-00089,

-Expediente 2022-81-1230-00096 formulario 00140-2022-256 se otorgó a una partida de \$ 14000 (catorce mil pesos uruguayos) a Nahuel Bermudez en representación del Club Agrario Juan Edmundo Miller por concepto de colaboración para realizar Talleres

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la nota como forma de la Rendición de Cuentas de Nahuel Bermudez gestionada en el Expediente 2022-81-1230-00096 , Formulario 00140-2022 -256, fuera del plazo establecido.

- Expediente 2022-81-1230-00025 formulario 00036-2022-256 se otorgó a una partida de \$ 60000 (sesenta mil pesos uruguayos) a Mirta Ibarra en representación del Grupo Patitas por concepto de colaboración para brindar atención a animales de dicho grupo.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Mirta Ibarra gestionada en el Expediente Expediente 2022-81-1230-00025 Formulario 00036-2022-256, fuera del plazo establecido

-Consideración decipio contaba con bicicletas adquiridas en años anteriores , las cuales estaban destinadas a un Proyecto para Sauce.

El Concejo Municipal resuelve: Aprobar la donación de bicicletas a las escuelas Rurales N° 10 , N° 16 y N° 17. Autorizar la donación de 3 bicicletas para la Escuela Rural N° 10, 4 bicicletas para la Escuela Rural N° 16 y 3 bicicletas para la Escuela Rural N° 17 , deslindando a este Concejo de la responsabilidades que esta situación se puedan ocasionar.

Siendo la hora 21 culmina la sesion.

709
REINA REY
ALCALDESA

BRUNO
RAGAZZO
Concejal

Concejal